

SAN LUIS, 8 de Octubre de 2009.-

VISTO:

El EXP-USL: 2430/2009, mediante el cual el Departamento de Geología eleva para su protocolización los integrantes de las Subcomisiones Asesoras ; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 009/08-CD- se crea una Comisión de Carrera por cada carrera de grado y pregrado que se dicte en el ámbito de la Facultad.

Que el Artículo 9° de la mencionada Ordenanza faculta a las Comisiones de Carreras a constituir Subcomisiones asesoras, formadas por docentes que entiendan en los siguientes tópicos: Trabajos Finales; Especiales o Prácticas Profesionales Supervisadas donde las hubiere, Equivalencias, Asuntos Académicos, Recursos Técnicos, abarcando equipamiento, bibliografía, laboratorios, infraestructura, entre otros, y en la cual podrán ser también integrantes personal técnico y/o de apoyo administrativo o cualquier otra que el Departamento o la Facultad considere de utilidad a los fines de la presente normativa.

Que la Comisión de Carrera de la carrera: Licenciatura en Ciencias Geológicas eleva la nómina de docentes que integrarán las Subcomisiones Asesoras de Autoevaluación; Académica y Trabajo Final.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología presta acuerdo a lo propuesto por la Comisión de Carrera y sugiere su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la designación de los docentes que a continuación se mencionan, para integrar las siguientes Subcomisiones Asesoras:

**Cpde RESOLUCIÓN N° 681/09
nnh**

SUBCOMISIÓN ASESORA DE AUTOEVALUACIÓN:

- Dr. Carlos Enrique **GARDINI**
- Lic. Héctor Armando **CISNEROS**
- Lic. Emilio Antonio **AHUMADA**
- Lic. Daniel Alejandro **SALES**

SUBCOMISIÓN ASESORA ACADÉMICA:

- Lic. Aldo Darío **GIACCARDI**
- Lic. Augusto Francisco **MOROSINI FRESINA**

SUBCOMISIÓN ASESORA DE TRABAJO FINAL:

- Geol. Edgardo **STRASSER**
- Dra. Amancay Nancy **MARTINEZ**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 681/09

nnh